

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2020-00728-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

30 NOV 2020

De conformidad con el memorial que antecede, con fundamento en el artículo 286 del C.G.P. el despacho corrige el auto del 5 de octubre del 2020 en el sentido de indicar que el nombre correcto del apoderado de la parte actora es **RAMIRO PACANCHIQUE MORENO** y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás la providencia en mención queda incólume.

Notifíquese este auto conjuntamente con el mandamiento de pago a la parte demandada de manera personal.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 01 DIC 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 073 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria